



18 de julio de 2012
Circular No. SBP-DJ-0064-2012

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Ref: IPACCOOP comunica Resolución No. 67/2012 de
28 de junio de 2012 Intervención temporal de
COACECSS, R.L..

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, nos permitimos informarle que esta Superintendencia ha recibido nota del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACCOOP), en la que nos comunican que mediante Resolución No. 67/2012, del 28 de junio de 2012, procedieron a intervenir temporalmente la administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados de la Caja de Seguro Social, R.L. (COACECSS, R.L.) y designan como interventora a la Licenciada Martha Luna Véliz, con cédula de identidad personal No. 8-282-54, quien a partir de 28 de junio ejerce privativamente la Representación Legal y control de la Cooperativa intervenida.

Solicitamos al señor Gerente General tome debida nota de lo informado e imparta las instrucciones pertinentes al personal a su cargo, a fin de que se informe directamente lo que corresponda, a la interventora designada.

Para mayor ilustración, adjuntamos copia de la nota remitida por parte del IPACCOOP.

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

Adjunto: Lo
indicado /cug